SETTORE PASTORALE GIOVANILE
Salesiani di Don Bosco - Sede Centrale

Del capítulo 2 del PEPSI del IME (2016)

2.1. El CEP (Cf. QRPG p. 272)

"La Comunidad Educativa Pastoral es nuestro 'ser Iglesia', específicamente nuestra pastoral inserta en la pastoral eclesial" (QdR PGS). En los orígenes de esta comunidad hay una experiencia comunitaria carismática: "Desde los primeros tiempos del oratorio, Don Bosco, a su alrededor constituyó una comunidad-familia, en la que los mismos jóvenes eran los protagonistas" (QdR PGS). Esta conciencia se ha traducido también en nuestras Constituciones: "En nuestras obras creamos la Comunidad Educativa y Pastoral" (cf. art. 47).

No se trata, por tanto, de una nueva estructura que se añade a los otros órganos existentes de gestión y participación en las distintas obras o áreas pastorales, sino, de la forma salesiana para animar cualquier realidad educativa y llevar a cabo la misión de Don Bosco en ella, la que a su vez está formada por "un grupo de personas que trabajan juntas por la educación y la evangelización de los jóvenes, especialmente de los más pobres" (CG 24, 5). Este conjunto se encuentra en círculos concéntricos, según el grado de conciencia de los individuos y de responsabilidad compartida en la misión de la comunidad.

En la CEP la comunión, la participación en el espíritu y la misión de Don Bosco entre los salesianos y los laicos se manifiesta particularmente de forma intensa y visible (CG 24, 39).

El Consejo de la CEP es el núcleo animador de la misma, presidido por el Director de la Obra; está compuesto por la comunidad religiosa SDB, que constituye la "referencia carismática" (CG 25, 70), y por aquellos laicos representativos, que son sus principales colaboradores y corresponsables de la animación y gestión de la Obra. En las obras encomendadas a los laicos el punto de referencia carismático es el Consejo Provincial.

El Consejo de la CEP, que es el órgano superior de animación de una Obra Salesiana, debe garantizar la organización y unidad de la acción pastoral de una Obra, apoyándose en grupos con estructura de consejos, comisiones y equipos para los distintos sectores de la propia Obra.

La tarea principal del Consejo de la CEP, es la elaboración y aplicación del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS). Esto, junto con el instrumento de la programación anual, es la mediación histórica e instrumento operativo, en todas las latitudes y culturas, de la misión.

2.2 Temáticas y organización de nuestro modelo operativo:

"Hay tres niveles de responsabilidad en los servicios provinciales de animación pastoral, distintos pero interconectados:

- el nivel de gobierno: el Inspector con su Consejo toma las decisiones fundamentales como primer responsable de la animación y el gobierno pastoral de la provincia (cf. Const. 161);

- el nivel de unidad y orientación pastoral: el delegado provincial con su equipo se ocupa de la unidad orgánica de la acción pastoral en la provincia y de su orientación según el PEPS provincial (cf. CG23, n.244);

- el nivel de la coordinación operativa: las comisiones, las oficinas provinciales y los consejos, se encargan coordinar las actividades pastorales en los diferentes ámbitos y sectores de la animación pastoral con respecto a las diferentes dimensiones del PEPS (cf. CG26, n.113)".

El DIPJ debe mantener unido estos 3 niveles y por lo mismo debe estar presente en los 3 niveles

2.2.1 Nivel de unidad y orientación pastoral

2.2.1 1 El delegado PJ, es la cara amable de la congregación

"Es el delegado del inspector (en la práctica también consejero inspectorial), y trabaja de acuerdo con las directrices del inspector y el consejo inspectorial. Sus primeros destinatarios son los hermanos salesianos, las comunidades salesianas y la CEP. No está a cargo de las iniciativas ni de un solo sector, sino que asegura la pastoral orgánica en la Provincia, atendiendo todas sus dimensiones". (Cf. QRPG pg.273) De forma específica:

- Asiste al Inspector y a su consejo en la elaboración de programas, directivas y orientaciones pastorales;

- convoca y preside el equipo de PJ y coordina las actividades de las oficinas provinciales de la misma;

- acompaña a las comunidades locales en su planificación, ejecución y evaluación pastoral;

- visita a las comunidades de acuerdo a la solicitudes y directrices del inspector;

- comunica, cuida y asegura la dinámica organizacional de la pastoral en la provincia, promoviendo espacios de formación pastoral para los salesianos, los laicos y los jóvenes (convención PJ, FxF, FxA, SCN, encuentros de septiembre, ...);

- mantiene una relación continua con los miembros del SF ¿?, el departamento de pastoral juvenil y el centro nacional de PJ;

- anima y coordina a nivel territorial, junto con el consejero de la FMA, el consejo y la secretaría de la SGR, y participa con los coordinadores regionales en el consejo nacional de la SGR.

2.2.1.2 El equipo de PJ - (lugar que se pueda ofrecer pensamiento sobre pastoral juvenil)

El equipo provincial de PJ en estrecha comunicación con el delegado pastoral, colabora en la ejecución de sus funciones. Incluye a los coordinadores regionales de PJ, a los responsables de las distintas áreas y sectores de la animación pastoral de la Provincia y a otros hermanos o laicos identificados por el Inspector, con el fin de garantizar la aplicación armoniosa y unificada de los distintos programas y procesos pastorales animados por la Provincia y las comunidades. (cfr. QdR PGS página 274)

El equipo de PJ se reúne mensualmente y tiene la tarea de:

- contribuir a la reflexión pastoral del Consejo Provincial;

- planificar y verificar las vías de formación y las iniciativas de la pastoral provincial.

2.2.1.3 Consejo Provincial de PJ

Está coordinado por el delegado del consejo provincial y está compuesto por el vicario, el ecónomo provincial, los miembros del equipo y los animadores del COV regional, el coordinador del secretariado territorial de las SGM y otros hermanos y laicos identificados por el inspector.

Estudia y analiza cuestiones pastorales y se reúne tres veces al año.

2.2.2 Nivel de coordinación operativa

2.2.2.1 Consejos sectoriales de PJ

La animación de la PJ provincial está estructurada por comisiones de diferentes contextos y dimensiones, que tienen la tarea de animar los diferentes ambientes y sectores de la pastoral, según las líneas de proyecto indicadas en el PEPSI. Son convocados y coordinados por el responsable del sector y están formados por salesianos y laicos especialmente competentes. El delegado de la PJ también suele estar presente.

Los consejos sectoriales, se reúnen al menos dos veces al año, estos son:

- Animación vocacional (AV)

- Animación misionera (AM)

- Exclusión y penuria (EDG)

- Comunicación social (CS)

- Escuela, formación profesional (FP) y universitaria

- Centro Juvenil de la Parroquia y el Oratorio

Los responsables de las diferentes dimensiones y sectores, se coordinan sistemáticamente entre sí y con el delegado de PJ, se convierten en con-equiperos en favor de asegurar la unidad orgánica de la PJ en toda la Provincia. (cf. QdR PGS pg.275).

2.2.2.2 Coordinadores regionales de la PJ

Se encargan de la animación orgánica de la PJ en las diferentes "regiones" de la provincia. Junto con el coordinador de las FMA, animan y coordinan el consejo regional de las SGM y las iniciativas relativas (celebración de los niños, celebración de los adolescentes, etc.). Normalmente coordinan, en colaboración con un equipo de laicos, la dimensión deportiva. Las "regiones" son:

- Albania/Kosovo

- Basilicata/Campania

- Calabria

- Puglia

Un caso especial lo representa la Casa de Zúrich, que depende directamente del delegado inspector de PJ.

2.2.2.3 Delegados de sector

Animación vocacional

- Convoca y coordina el consejo de AV;

- ayuda a las comunidades locales a comprometerse específicamente con la promoción de las vocaciones;

- supervisa la aplicación del plan provincial de AV y coordina a todos los hermanos directamente vinculados al mismo;

- supervisa la realización de las experiencias más significativas de la animación vocacional;

- se dispone permanentemente a acompañar a los jóvenes en su búsqueda profesional;

- participa en las actividades provinciales de PJ y así mismo, forma parte de dicho equipo;

- habitualmente se encarga de la AM provincial;

- interactúa en clave vocacional con los otros grupos del SF.

Animación misionera

- Convoca y coordina el consejo de AM;

- ayuda a planificar y verificar la dimensión misionera del proyecto pastoral de la provincia y de las comunidades locales;

- coordina y orienta las actividades provinciales de carácter misionero: escuela de mundología, fin de semana AM, Harambeè;

- Sensibiliza al SF sobre el aspecto misionero y promueve con él, las actividades misioneras;

- mantiene el contacto con el Dicasterio de las Misiones y representa a la Provincia en los organismos misioneros;

- promueve y coordina las experiencias misioneras de verano tanto en Italia como en tierras de misión.

Comunicación social

- Convoca y coordina el consejo de la SC;

- promueve la SC en la provincia de acuerdo con lo que indica el sistema de la SC salesiana;

- se ocupa de la página web provincial, de la oficina de prensa y, a través de las distintas formas de comunicación, promueve el conocimiento de las iniciativas de las distintas casas;

- promueve cursos de formación e iniciativas destinadas a mejorar todas las formas de expresión de la SC.

Marginación y penuria

- Convoca y coordina el consejo de la EDG y preside el comité interregional SCS Don Bosco en el Sur*;

- estimula la atención pastoral y educativa hacia los jóvenes con dificultades;

- se encarga de la coordinación y la gestión de algunas obras dedicadas directamente al sector de la penuria: viviendas familiares, proyectos territoriales;

- participa en las reuniones nacionales del SCS/CNOS.

Escuela, formación profesional y universitaria

- Convoca y coordina el Consejo Escolar, de Formación Profesional y Universitaria;

- planifica y organiza las iniciativas de coordinación inspectorial entre las escuelas y los centros de FP;

- se encarga de la formación de los responsables de los colegios y de las EFP;

- mantiene relaciones de diálogo y análisis con las asociaciones, gremios profesionales y colegiaturas;

- participa en las mesas nacionales de la CNOS;

- coordina la animación de los instituciones universitarias.

Centro Juvenil Parroquia y oratorio.

Al tratarse del entorno más amplio y extendido de la provincia, está animado directamente por el equipo de la PJ, del cual hace parte el párroco. El delegado convoca al menos una vez al año a todos los párrocos y responsables de la OCG de la provincia.

- Promueve dos reuniones específicas para los responsables de la OCG (reuniones de septiembre y FxF) y una reunión regional dirigida únicamente a los párrocos;

- Se ocupa de la formación pastoral de los párrocos, los responsables de la OCG y los catequistas-animadores de la IC;

- estimula la aplicación de la iniciación cristiana en todos los ambientes, a la luz del criterio oratoriano.

2.2.2.4 Oficinas PJ

Son oficinas que apoyan la actividad pastoral de los consejos y el equipo PJ, estructurandose de la siguiente manera:

Oficina de proyectos

- Búsqueda de convocatorias y otras oportunidades de financiación en el ámbito del SNA y de los servicios/proyectos territoriales en favor de los niños, niñas, y jóvenes;

- Difusión y promoción entre los hermanos salesianos y líderes laicos, de los entornos de las oportunidades encontradas para la búsqueda de posibles "organismos de ejecución" o realidades para el trabajo en red;

- Recolección de alianzas para la realización de proyectos;

- Recolección de datos, información y materiales para la elaboración de proyectos de SCN y territoriales;

- redacción y montaje de proyectos;

- Monitoreo, seguimiento y evaluación final de los proyectos ejecutados;

- Informar puntualmente de los gastos del proyecto/iniciativa ejecutado y del posible envío de facturas;

- formación y acompañamiento de los voluntarios del SNA y de los OLP.

Oficina de secretaría

- Contacto con hermanos salesianos y líderes laicos, de los entornos para la difusión y el conocimiento de las actividades de la PJ;

- Secretaría (asistencia operativa) del equipo PJ: contactos, actas, etc.; y

- apoyo a los consejos provinciales del sector de la PJ;

- Colaboración con la PJ en la organización de actividades e iniciativas propias (campamentos, prácticas, fiestas, fines de semana, etc.);

- elaboración de subvenciones para viviendas;

- La comercialización de la línea WEdB (aparatos de marketing, ayudas, etc.).

Oficina de prensa

- Actualización de la página web www.donboscoalsud.it y de la "app" de Don Bosco en el Sur;

- producción de vídeo (filmación, edición, emisión);

- redacción de comunicados de prensa;

- difusión de prensa/noticias;

- Publicidad en los medios sociales (facebook, twitter, youtube) para las iniciativas y trayectorias de PG;

- diseño gráfico editorial de ayudas y carteles.

***Comité interregional de la CSE "Don Bosco en el Sur".**

Es una asociación de promoción social según la ley 383/2000, articulación territorial de la federación nacional SCS/CNOS. Normalmente, el Presidente es el inspector del sector de la marginación y la penuria. Tiene la tarea de coordinar las actividades de sus integrantes y de las asociaciones que operan en la provincia, en el ámbito de la marginación y la penuria. También es una herramienta de planificación y recaudación de fondos.